



Universidad de Valladolid

**RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, DE FECHA 2 DE OCTUBRE, POR LA QUE SE DISPONE EL NOMBRAMIENTO O LA SUSCRIPCIÓN DEL CORRESPONDIENTE CONTRATO LABORAL EN LAS PLAZAS QUE SE RELACIONAN COMO ANEXO, CORRESPONDIENTES AL CONCURSO NÚM. 2019/06 PARA CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS, EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD, Y DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO EN RÉGIMEN DE DERECHO LABORAL.**

Vistas las propuestas de provisión de las plazas convocadas en el concurso núm. 2019/06, convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Valladolid de fecha 18 de junio de 2019, efectuadas por las correspondientes Comisiones de Selección de los Departamentos,

Este Rectorado, en el ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 15 del Reglamento por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, en régimen de interinidad, y de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral, y de conformidad con lo dispuesto en la base 8.1 de la convocatoria, dispone el nombramiento o, en cada caso, la suscripción de los correspondientes contratos laborales que figuran en la relación anexa, a favor de las personas que en la misma se indica.

Los aspirantes que hayan resultado propuestos dispondrán de un plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución de este Rectorado por la que se aprueban las propuestas elevadas por las distintas Comisiones de Selección en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid, para la formalización del correspondiente nombramiento/contrato laboral. A estos efectos, los interesados deberán acudir al Campus correspondiente donde se encuentre adscrita la plaza (Valladolid: Negociado de Profesorado No Numerario, Casa del Estudiante, C/ Real de Burgos, s/n; Palencia: Unidad de Gestión Integrada, Campus Universitario "La Yutera", Avda. Madrid, 50; Segovia: Unidad Administrativa Territorial, Campus Universitario "María Zambrano", Plaza de la Universidad, 1; Soria: Unidad Administrativa Territorial, Campus Universitario "Duques de Soria").

Quienes dentro del referido plazo no procedan a la formalización de su relación jurídica habrán decaído a todos los efectos de su derecho a desempeñar las plazas para las que fueron seleccionados.

Valladolid, fecha de firma electrónica.- El Rector, P.D. (artículo 1º de la Resolución Rectoral de 23/05/2018, BOCYL 30/05/2018), el Vicerrector de Profesorado, Francisco Javier de Frutos Baraja.



El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.V.D. asignado es: 016D-8C88-5044\*0072-1D2A. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: FRANCISCO JAVIER DE FRUTOS BARAJA actuando como: VICERRECTOR DE PROFESORADO a fecha: 02/10/2019 14:49:03



ANEXO I  
CONCURSO DE PLAZAS DE PROFESORES AYUDANTES DOCTORES

GRUPO	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CENTRO	CAMPUS	PERFIL DOCENTE	PERFIL INVESTIGADOR	DED.	CÓDIGO/S DE PLAZA	Nº PLAZAS	PERIODO DE VIGENCIA	ASPIRANTE PROPUESTO
3	Derecho Civil	Derecho Civil	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación	Segovia	Docencia en las materias propias del área	Materias propias del área	TC	KO12K49/RPO6004	1	CUATRO AÑOS	ISABEL PALOMINO DIEZ

